UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 - ID: 383.927

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS E INSUMOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL"

San Lorenzo, 25 de noviembre de 2020.

A : Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación al llamado a CD N° 10/2020 "Adquisición de Reactivos Biológicos e Insumos Institucionales - Plurianual"

1. Antecedentes

El pedido de la Coordinadora de Laboratorios, quien solicita la Adquisición de Reactivos Biológicos e Insumos Institucionales - Plurianual, para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.----------

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento. ----------

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: ----------

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto N° 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. Que, la Ley N° 6469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".
f. Que, el Decreto N° 3264/2020 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469/2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".
g. La Resolución N° 725/2019, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente para los diferentes tipos de Contrataciones.
h. La Ley 6355/2019, "QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 7° 13° Y 21 DE LA LEY N° 5033/13, QUE REGLAMENTA EL ARTICULO 104° DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIO PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS.
i. La Circular DNCP N° 16/2020 "POR LA CUAL LA DNCP COMUNICA LA OBLIGACION DE PRESENTACION DE LA CONSTANCIA QUE ACREDITA LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, APLICABLE A TODOS LOS LLAMADOS O CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE Y A LOS QUE SE TRAMITEN EN EL FUTURO.
j. La Circular DNCP N° 12/2020, en la cual se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la República, dispone que las convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen los procedimientos de Contrataciones Públicas, la remisión de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, que las oferentes deberán arrimar al momento de la presentación de sus ofertas.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) en forma plurianual y se encuentra previsto en la partida presupuestaria 350 – Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, Fuente de Financiamiento 30 – OF 1 Recursos Institucionales, para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021.----------

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 10/2020 "Adquisición de Reactivos Biológicos e Insumos Institucionales - Plurianual", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 02 de noviembre de 2020, el número de ID es el Nº 383.927. El número de expediente virtual es el **313.296.**--------

5. Acto de Apertura

En el Acto de Apertura llevado a cabo en fecha 10 de noviembre de 2020 a las 10:15 hs. en el local de la Facultad de Ciencias Químicas, se han presentado cinco (5) firmas oferentes. Fue redactado el Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Se identifica dicho documento como Acta de Apertura Nº 20/2020, agregándose dicha acta de apertura al legajo respectivo, los cuales quedan en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas. De este llamado ha participado las siguientes firmas:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	PRESUPUESTO TOTAL EN GUARANÍES	ÍTEMS PRESUPUESTADOS
1	DARK CHEMICAL, de Guillermo Daniel Arce Argüello	G. 66.080.850.-	2, 3, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 64, y 65.
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	G. 6.537.900.-	31, 34, 49, 50, 52, 61, 80, y 129.
3	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	G. 21.694.000.-	1, 9, 11, 13, 14, 18, 20, 21, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 48, 49, 52, 53, 54, 55, y 59.
4	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	G. 9.660.000.-	14, 23, 43, y 79.
5	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	G. 45.503.180.-	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, y 61.

6- Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: ----------

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de las licitaciones, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 2992/19 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que la empresa haya presentado en esta Contratación:

   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.

ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que las representaciones del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:

v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta presentada como la oferta con el precio más bajo, oferta evaluada como la más baja. Será analizada para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato respectivo.-

7- Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas se han presentado cinco (05) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- DARK CHEMICAL, de Guillermo Daniel Arce Argüello
- MEDICAL SUPPLY S.A.
- DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
- VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
- GBO MEDICAL, de Iris Patricia Posada

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.

Capacidad Legal
En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en el siguiente cuadro:

Documentos	DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce Arguello	MEDICAL SUPPLY S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada
Formulario de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce Arguello	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 17/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 - ID: 383.927

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS E INSUMOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL"

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**MEDICAL SUPPLY S.A.**	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Dado esta evaluación, se señala al respecto, lo establecido con relación a la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019, trayéndose a vista lo establecido en la Circular N° 12/2020 en el cual Se comunica que de acuerdo a la Nota CGR N° 1426 de fecha 15 de abril de 2020, remitida por la Contraloría General de la Republica en el marco de la Ley N° 6355/2019 que modifica los artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13° y 21° de Ley 5033/2013, las Convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y condiciones que rigen los procedimiento de Contrataciones Públicas, la remisión de la Ley de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, siendo éste un requisito de carácter formal y cumplimiento obligatorio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese contexto las firmas **DARK CHEMICAL** de Guillermo Daniel Arce Argüello, **GBO MEDICAL** de Iris Patricia Posada y **MEDICAL SUPPLY S.A.** han cumplido y presentado la Constancia respectiva. Así también, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E**, ha presentado una Medida Cautelar a la Aplicación de la Ley N° 6355/19, otorgada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, identificado como A.I. N° 339, de fecha 30 de junio de 2020.-

En lo que respecta a la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, la misma no ha presentado con su oferta al momento de la apertura de sobres, la constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República. En tal sentido, le fue solicitada dicha documentación vía nota de fecha 24 de noviembre del corriente, a lo cual la empresa ha remitido una Medida Cautelar a la Aplicación de la Ley N° 6355/19, otorgada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en tiempo y forma.

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas mencionadas cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar las mejores alternativas, a los efectos de realizar la adjudicación de acuerdo a los artículos 61º y 63º del Decreto Nº 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.; conforme se detalla en el siguiente cuadro: ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 - ID: 383.927

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS E INSUMOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL"

N°	EMPRESA OFERENTE	ÍTEMS PRESUPUESTADOS
1	DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce Arguello	2, 3, 11, 13, 14, 17, 35, 38, 56, 64 y 65.
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	31, 50, 61, 80 y 129.
3	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1, 18, 20, 28, 29, 30, 33, 34, 39, 40, 43, 48, 49, 52, 53, 54 y 55.
4	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 21, 24, 25, 26, 27, 32, 36, 37, 41, 42, 44, 46, 51, 57, 58 y 59.
5	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	23 y 79.

Por consiguiente, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las citadas firmas, conforme a los ítems mencionados precedentemente, son las más ventajosas a los intereses de la Institución.

Así mismo, no podrán ser evaluados los ítems 16, 19, 22, 45, 47, 60, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132 y 133, debido que para dichos ítems se carece de ofertas susceptibles de ser analizadas.

Verificación De Cumplimiento De Lo Establecido En La Resolución N° 849/2015

Se procedió a verificar si los representantes de las firmas: **DARK CHEMICAL, de Guillermo Daniel Arce Argüello, MEDICAL SUPPLY S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. y GBO MEDICAL, de Iris Patricia Posada**, figuran en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública.

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 40	Cumplimiento Inc. "b" del Art. 40
DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce Arguello. Guillermo Daniel Arce Argüello CI N° 3.794.036.-	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Propietario no se halla comprendido en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que el Propietario de la empresa no aparece en dichas bases de datos del Estado cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
MEDICAL SUPPY S.A. Sebastian Rojas Mendez CI N° 3.178.493.- Ramón Eduardo Doria Zubizarreta CI N° 3.467.068.-	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes legales no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes legales de la empresa no aparecen en dichas bases de datos del Estado cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. Blas Vázquez Fleytas CI N° 266.037.- Maria Nidia Fariña Florentin CI N° 815.869.-	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes legales no se hallan comprendidos en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes legales de la empresa no aparecen en dichas bases de datos del Estado cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
GBO MEDICAL, DE Iris Patricia Posada Iris Patricia Posada CI N° 4.601.610.-	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Propietario no se halla comprendido en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que el Propietario de la empresa no aparece en dichas bases de datos del Estado cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. Carlos Alberto Uran Cuevas CI N° 940.492 Lidio Raul Silva Chamorro CI N° 739.665 Silvana MariaCandia Caballero CI N° 3.170.826	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los representantes legales no se hallan comprendido en las prohibiciones del inciso "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los representantes legales de la empresa no aparecen en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que las firmas mencionadas: **DARK CHEMICAL, de Guillermo Daniel Arce Argüello, MEDICAL SUPPLY S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., GBO MEDICAL, de Iris Patricia Posada** y **VICENTE SCAVONNE & CIA S.A.E.;** cumplen con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Análisis de Precios Ofertados
Este Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas presentadas por las firmas **DARK CHEMICAL, de Guillermo Daniel Arce Argüello, MEDICAL SUPPLY S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., GBO MEDICAL, de Iris Patricia Posada** y **VICENTE SCAVONNE & CIA S.A.E.;** respectivamente.

Por tal motivo, se solicitó mediante una nota, en fecha 20 de noviembre del corriente año a la firma **Droguería Italquímica S.A.** un desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que el precio ofertado en los ítems N° 20, 33, 34, 39, 40, 43, 48, 49, 52, 53, 54 y 55 por ser inferiores al 25% y del ítem N° 18 por ser superior al 15% del precio referencial de la convocante. La mencionada firma ha remitido lo solicitado en tiempo y forma, con lo cual el Comité pudo verificar que la compra de los reactivos e insumos, son viables conforme a su planilla de precios.

Seguidamente se solicitó solicitó mediante una nota, en fecha 20 de noviembre del corriente año a la firma **GBO MEDICAL, de Iris Patricia Posada** un desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que el precio ofertado en los ítems N° 6, 7, 9, 12, 15, 21, 24, 32, 41, 42, 44, 57, 58 y 59 son inferiores al 25% del precio referencial de la Convocante y los ítems N° 4, 10, 25, 26, 27, 37 y 46 son superiores al 15% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los **ítems 6, 7, 9, 10, 12, 15, 21, 24, 25, 26, 27, 32, 41, 42, 44, 46, 57, 58 y 59** son viables conforme la planilla de precios. En cuanto a los **ítems** N° **4 y 37** superan ampliamente el costo referencial de la Convocante, por lo que este Comité recomienda declarar desierto dichos ítems conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, art. 30 DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA, inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley.

Posteriormente se solicitó mediante una nota, en fecha 20 de noviembre del corriente año a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E**, un desglose de composición de precios de los bienes ofertados en su carta oferta; considerando que el precio ofertado en los ítems N° 23 y 79 son superiores al 15% del precio referencial de la convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado y en el mismo, el Comité pudo verificar que los **ítems** N° **23 y 79** superan ampliamente el costo referencial de la Convocante, por lo que este Comité recomienda declarar desierto dichos ítems conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, art. 30 DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA, inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley.

Así también se solicitó solicitó mediante una nota, en fecha 20 de noviembre del corriente año a la firma **DARK CHEMICAL, de Guillermo Daniel Arce Arguello**, considerando que los ítems N° 11, 13, 14, 17 y 35, por ser inferiores al 25% del precio referencial de la convocante y los ítems N° 3, 56, 64 y 65 son superiores al 15% del precio referencial de la convocante La mencionada firma ha remitido lo solicitado en tiempo y forma, con lo cual el Comité pudo verificar que los **ítems N° 11, 13, 14, 17 y 35,** son viables conforme la planilla de precios. En cuanto a los **ítems** N° **3, 56, 64 y 65** superan ampliamente el costo referencial de la Convocante, por lo que este Comité recomienda declarar desierto dichos ítems conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, art. 30 DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA, inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley.

Por último se solicitó nota mediante la firma **MEDICAL SUPPLY S.A.** se ha solicitado, por los ítems 31, 50, 61, 80 y 129, por ser inferiores al 25% del precio referencial de la convocante. La mencionada firma ha remitido lo solicitado en tiempo y forma, con lo cual el Comité pudo verificar que la compra de los reactivos e insumos, son viables conforme a su planilla de precios.

En lo que respecta a lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, para los ítems 4, 22, 24, 25, 26, 27, 3, 50 que son considerados DISPOSITIVOS MEDICOS, POR LO QUE PARA SER

COMERCIALIZADOS LEGALMENTE DEBEN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DNVS, las firmas **GBO MEDICAL, de Iris Patricia Posada** y **MEDICAL SUPPLY S.A.**, quienes ofertaron dichos ítems, han presentado esta documentación solicitada en el Pliego.

Por lo expuesto en líneas anteriores, el Comité de Evaluación recomienda Declarar Desierto los Ítems N° 3, 4, 23, 37, 56, 64, 65 y 79, debido a que superan los parámetros presupuestarios establecidos para el efecto en este llamado, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, art. 30 DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA, inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley.

Así mismo, se informa que, durante el proceso de evaluación, el Comité No aplicó el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si las firmas cuentan con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), establecidos en la Carta de Invitación, evaluadas por el Comité y que se indica en el siguiente cuadro: ----------

Capacidad Financiera – IVA GENERAL					
Oferente	Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (3 últimos meses anteriores a la fecha de apertura)			PROMEDIO	Observación
	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SETIEMBRE 2020		
DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce Arguello	1,71	0,84	1,23	1,26	Cumple

Capacidad Financiera Indicadores				
Oferente	Ratio de Liquidez igual o mayor que 1 promedio de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)	Rentabilidad no deberá ser negativo promedio de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019)	Observación
MEDICAL SUPPLY S.A.	1,48	1,11 (*)	0,04	No Cumple
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	6,17	0,11	0,06	Cumple
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	1,86	0,72	0,12	Cumple

Luego del análisis financiero, el Comité constató que la firma **MEDICAL SUPPLY S.A.,** no cumple con uno de los ratios, según la Carta de Invitación el Índice de Endeudamiento no deberá superar 0,80 en promedio de los últimos tres (3) años, arrojando éste un resultado de 1,11. Por lo que este Comité decide RECHAZAR su oferta y pasar al siguiente oferente más baja en cuanto a los ítems cotizados, recayendo en la firma **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada** los ítems 31, 50, y 61 y los ítems 80 y 129 se DECLARAN DESIERTO debido a carecer de ofertas susceptibles de ser analizadas, quedando de la siguiente manera:

N°	EMPRESA OFERENTE	ÍTEMS PRESUPUESTADOS
1	DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce Arguello	2, 11, 13, 14, 17, 35 y 38.
2	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1, 18, 20, 28, 29, 30, 33, 34, 39, 40, 43, 48, 49, 52, 53, 54 y 55.
3	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 21, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 36, 41, 42, 44, 46, 50, 51, 57, 58, 59 y 61.

Experiencia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 17/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 - ID: 383.927

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS E INSUMOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL"

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de las firmas: **GBO MEDICAL** de Iris Patricia Posada, **DARK CHEMICAL** de Guillermo Daniel Arce y **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** en relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y detalladas a continuación:

Documentos requeridos	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
La empresa oferente deberá contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 2 (dos) años en ventas de productos de la naturaleza del llamado; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de Contratos ejecutados, con instituciones públicas y/o Privada, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) podrán presentarse la cantidad de contratos que fuese necesarios que sumados alcance como mínimo 50% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2017 – 2019.	Cumple	Cumple	Cumple

De dicho análisis, se pudo constatar que las documentaciones presentadas por las citadas firmas oferentes cumplen con los requerimientos de experiencia solicitadas en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Especificaciones Técnicas

Acto seguido, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas por las firmas GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A basados en los datos brindados por las mismas y los solicitados en la Carta de Invitación, que fueron verificadas por la Coordinadora de Laboratorios:

ítem Nº	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Presentación	Empresa con Precio más bajo	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas
1	42312301-001	Algodón hidrófilo	Sin signos de deterioro. En paquetes cerrados con rótulo.	Paquete de 500 g	Droguería Italquímica S.A.	**Cumple**
2	41122401-001	Barra magnetica para agitador	Para agitador, largo 3,5 cm, con anillo central de material inerte.	Caja de 10 unidades	Dark Chemical de Guillermo Daniel Arce	**Cumple**
5	41101515-001	Bidón de plástico.	Opaco, con tapa rosca y contratapa. Debe tener manija para transporte.	Bidón de 10 L.	GBO Medical de Iris Patricia Posada	**Cumple**
6	41101515-001	Bidón de plástico.	color amarillo, con tapa rosca y contratapa. Debe tener manija para transporte.	Bidón de 5 L	GBO Medical de Iris Patricia Posada	**Cumple**
7	41104008-9999	Bolsa Esteril para Toma de Muestra	Bolsa para muestreo de agua clorada de 300 ml. Fabricada en polipropileno. Esterilizadas. Cierre hermético. Con pastillas de Tiosulfato de Sodio incorporadas.	Caja de 100 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	**Cumple**
8	41115822-001	Bolsa para homogeneizar muestras.	Para alimentos. Entre 300 y 500 mL. Cierre hermético mediante varillas metálicas redondeadas. Esterilizadas. Costura hecha de una sola pieza para evitar riesgo de pérdidas por las esquinas de la bolsa. Con banda blanca para poder escribir.	Caja de 100 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	**Cumple**
9	41121810-022	Frasco de plástico	Frasco de plástico de 1L. Con tapa rosca y contratapa. Por unidad.	Unidad	GBO Medical de Iris Patricia Posada	**Cumple**
10	41122403-003	Espátula de Drigalsky.	De acero inoxidable con puntas triangulares.	Caja de 1 unidad	GBO Medical de Iris Patricia Posada	**Cumple**
11	41122410-001	Film para laboratorio.	Debe ser flexible, moldeable, de auto sellado, sin olor, resistente a la humedad, termoplástico, semitransparente y prácticamente sin color. Longitud: > a 3,00 m. Ancho: > a 9,50 cm.	Caja de 1 rollo	Dark Chemical de Guillermo Daniel Arce	**Cumple**
12	41104921-002	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	Membrana de celulosa. Filtro de microcelulosa (poro 0,45 um). Diámetro: 20 mm.	Caja de 100 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	**No Cumple**
13	41104921-001	Filtro para muestra - Membrana sintetica	Membrana sintética. Filtro para muestra, membrana sintética, 0 PTFE o equivalente, 45 mm (0,45 um). Apto para solventes acuosos y orgánicos. No estériles para HPLC, en cajas originales selladas.	Caja de 100 unidades	Dark Chemical de Guillermo Daniel Arce	**Cumple**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 - ID: 383.927

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS E INSUMOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL"

ítem N°	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Presentación	Empresa con Precio más bajo	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas
14	41104901-9999	Filtro para jeringa	Filtro para jeringa para solventes orgánicos acuososTipo minisart SRP 25. Características: PTFE-membrane, PP-housing, de 0,45 micras.	Caja de 100 unidades	Dark Chemical de Guillermo Daniel Arce	Cumple
15	41121810-022	Frasco de plástico.	Frasco de plástico de 250 ml, Autoclavable.	Unidad	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
17	41121810-019	Frasco gotero.	De plástico con tapa y contratapa tipo gotero de 100 ml..	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Daniel Arce	Cumple
18	41121806-003	Vial	Frascos viales de vidrio Capacidad para 10 mL. Con tapa de goma.	Caja de 100 unidades	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
20	41121810-003	Frasco de vidrio	Frasco graduado de vidrio de 100ml tipo Schott con tapa, autoclavable con tapa rosca.	Unidad	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
21	41121810-003	Frasco de vidrio	Frasco graduado de vidrio de 250ml tipo Schott con tapa, autoclavable, con tapa rosca.	Unidad	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
24	42131502-001	Gorro desechable.	Gorro desechables o cofia	Caja de 50 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
25	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de latex,Descartable liso no estériles de tamaño chico. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	Caja de 100 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
26	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de latex, Descartable liso no estériles de tamaño grande. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	Caja de 100 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
27	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de latex, Descartable liso no estériles de tamaño mediano. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	Caja de 100 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
28	46181504-011	Guantes de nitrilo.	Guantes de nitrilo,Descartables. Tamaño chico.	Caja de 100 unidades	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
29	46181504-011	Guantes de nitrilo.	Guantes de nitrilo, Descartables. Tamaño mediano.	Caja de 100 unidades	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
30	46181504-011	Guantes de nitrilo.	Guantes de nitrilo, Descartables. Tamaño grande.	Caja de 100 unidades	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
31	42292501-002	Hisopo con medio de transporte	Hisopos esteriles, Con medio de transporte STUART PS+VISCOSA.. Envasado en bolsa de plástico de cierre hermético, con rótulo especificando contenido.	Paquete de 100 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
32	42292501-001	Hisopo	Hisopos esteriles, Sin medio de transporte. Envasado en bolsa de plástico de cierre hermético, con rótulo especificando contenido.	Paquete de 100 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
33	41122602-002	Lámina cubre objeto.	Lámina cubre objeto de vidrio de 22x22mm. Cajas con plástico sellado de origen.	Caja de 100 unidades	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
34	41122601-001	Lámina portaobjeto.	Lámina porta objeto de vidrioDimensiones: 76 x 26 x 1 mm. De cantos cortados y banda esmerilada con separadores. Cajas con plástico sellado de origen.	Caja de 50 unidades	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
35	46181811-002	Lentes o gafas protectoras	Lentes protectoras de plástico y adaptables.	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Daniel Arce	Cumple
36	46181811-002	Lentes o gafas protectoras	Lentes protectoras de contra rayos UV por unidad	Unidad	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
38	41121511-014	Micropipeta.	Micropipeta,Automática, volumen variable de 5 - 50 µl. Sin signos de deterioro. Con certificado de calibración, punteras de muestra y herramienta para ajuste. En cajas x unidad.	Unidad	Dark Chemical de Guillermo Daniel Arce	Cumple
39	41104929-999	Papel de Filtro Cualitativo	Papel de filtro cualitativo, Diámetro x 12,5 cm. En cajas, sin signos de deterioro	Caja de 100 unidades	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
40	41104929-998	Papel de Filtro Cuantitativo	Banda Negra o equivalente 12 cm de diametro. En cajas originales sellados, sin signos de deterioro y manipulación incorrecta.	Caja de 100 unidades	Droguería Italquímica S.A.	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 - ID: 383.927

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS E INSUMOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL"

ítem N°	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Presentación	Empresa con Precio más bajo	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas
41	41116105-069	Tornasol	Papel de tornazul color AZUL, En cajas originales, sin signo de deterioro.	Caja de 100 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
42	41116105-069	Tornasol	Papel de tornazul color ROJO, En cajas originales, sin signo de deterioro.	Caja de 100 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
43	41115605-002	Papel indicador universal pH.	Papel indicador universal, Rango de pH = de 1 a 14. En caja sellada con tabla de comparación de valores de pH por colores.	Caja de 100 unidades	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
44	41121509-001	Pipeta Pasteur.	De plástico, largas, graduadas. Sin signos de deterioro. De 3 cm.	Caja de 100 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
46	41122101-002	Placa de Petri descartable.	Placa de Petri descartable de plástico, sin divisorias , De 90 mm x 15 mm. Sin signos de deterioro. En envases sellados. Estériles.	Caja de 20 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
48	41121511-012	Propipeta.	Perita de goma para pipetas. Sistema de vacío por compresión. Flexible, sin ruedita.	Unidad	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
49	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Punteras para micropipetas, De plástico transparente. Volumen 1 - 200 uL. Sin signos deterioro.	Bolsa de 1000 unidades	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
50	42131606-9999	Tapa Boca	Tapaboca con pliegues y tranpirabilidad, Caras internas y externas claramente identificables, con tiras de goma ajustable a la oreja.	Caja de 50 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
51	42281807-006	Cinta para Autoclave	Testigos de esterilización para autoclave, Papel crepado. Cinta autoadhesiva con colorante sensible al calor.	Caja	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
52	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Punta para pipetas automáticas, De plástico transparente. Volumen 100 - 1000 uL. Sin signos de deterioro.	Bolsa de 1000 unidades	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
53	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Punta para pipetas automáticas, De plástico transparente. Volumen 0,2 a 10 uL.	Bolsa de 1000 unidades	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
54	41121701-003	Tubo de plastico	Tubos de plástico tipo falcom ,De capacidad 50 mL. Con tapa rosca, sin signos de deterioro ni rajaduras.	Caja de 100 unidades	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
55	41121701-003	Tubo de plastico	Tubos de plástico tipo falcom, De capacidad 15 mL. Con tapa rosca, sin signos de deterioro ni rajaduras.	Caja de 100 unidades	Droguería Italquímica S.A.	Cumple
57	46181504-015	Guante para temperaturas extremas	Guante para temperaturas extremas, Con material resistente hasta 1093 °C, talla universal, de 35 cm de largo, revestimiento interior de lana con respaldo de algodón sin asbesto	Unidad	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
58	41104921-003	Membrana para filtración.	Membrana de filtración de fibra de vidrio de de 1,2 micra de porosidad y 47 mm de diámetro.	Caja de 100 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
59	41104921-002	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	Membrana para filtración, De acetato de celulosa de 0,22 micrones y 47 mm de diámetro.	Caja de 100 unidades	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple
61	41104112-002	Colector / contenedor de orina	Frasco estéril de plástico para toma de muestras, con tapa rosca, con capacidad de 100 mL.	Frasco	GBO Medical de Iris Patricia Posada	Cumple

En lo que respecta al ítem N° 12 Filtro p/muestra - Membrana de celulosa. Filtro de microcelulosa (poro 0,45 um). Diámetro: 20 mm. cabe mencionar que con la verificación del catálogo remitido por la firma GBO Medical de Iris Patricia Posada, quien posee la mejor oferta económica, se pudo comprobar que la misma no cumple con las especificaciones técnicas, conforme a las verificaciones realizadas al catálogo remitido; considerando que se solicitó un diámetro de20mm y se verifica que posee solo 25 mm, razón por la cual la oferta queda desestimada del proceso de evaluación y se procede a analizar la segunda mejor oferta correspondiente a Dark Chemical de Guillermo Daniel Arce verificándose se pudo comprobar que la misma no cumple con las especificaciones técnicas, conforme a las verificaciones realizadas al catálogo remitido; considerando que se solicitó un diámetro de20mm y se verifica que posee solo 25 mm, razón por la cual la oferta queda desestimada del proceso de evaluación; y siendo las dos únicas firmas que cotizan dicho ítem se recomienda declarar desierto conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, **art. 30 DECLARACION DE LA LICITACION**

DESIERTA, inc. c) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacidad Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 849/2015	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Especificaciones Técnicas
DARK CHEMICAL de Guillermo Daniel Arce Arguello	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el Artículo 65 del Decreto 2992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que el oferente: ***(i)*** cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **ítem.**----------

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 10/2020 **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS E INSUMOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL",** en la modalidad de Contratación Directa por Contrato Cerrado, a las firmas por un monto total de guaraníes treinta y siete millones doscientos veintiocho mil seiscientos cincuenta (G. 37.228.650) para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, respectivamente, considerando que el llamado es Plurianual. Al ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un monto total de guaraníes cuatro millones seiscientos siete mil ochocientos sesenta (G.4.607.860) y al ejercicio fiscal 2021 un monto total de guaraníes treinta y dos millones seiscientos veinte mil setecientos noventa (G. 32.620.790) respectivamente. El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.A continuación se detalla la adjudicación recomendada: ----------

- **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada** por un monto total de guaraníes dieciocho millones ochocientos diecinueve mil trescientos cincuenta (G. 18.819.350) para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 respectivamente. Para el ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un monto total de guaraníes dos millones doscientos setenta y siete mil ochocientos diez (G. 2.277.810) y al ejercicio fiscal 2021 corresponde aplicar un monto total de guaraníes dieciséis millones quinientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta (G. 16.541.540), considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	E. Técnica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad 2020	Precio Total 2020	Cantidad 2021	Precio Total 2021
5	41101515-001	Bidón de plástico.	Opaco, con tapa rosca y contratapa. Debe tener manija para transporte.	Bidón de 10 L.	Unidad	DAGON	ARGENTINA	24.500	10	245.000	10	245.000
6	41101515-001	Bidón de plástico.	color amarillo, con tapa rosca y contratapa. Debe tener manija para transporte.	Bidón de 5 L	Unidad	DAGON	ARGENTINA	11.255	10	112.550	10	112.550
7	41104008-9999	Bolsa Esteril para Toma de Muestra	Bolsa para muestreo de agua clorada de 300 ml. Fabricada en polipropileno. Esterilizadas. Cierre hermético. Con pastillas de Tiosulfato de Sodio incorporadas.	Caja de 100 unidades	Unidad	MICROCLAR	ARGENTINA	775.015	0	0	1	775.015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 17/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020 - ID: 383.927

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS E INSUMOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL"

ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien	E. Técnica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad 2020	Precio Total 2020	Cantidad 2021	Precio Total 2021
8	41115822-001	Bolsa para homogeneizar muestras.	Para alimentos. Entre 300 y 500 mL. Cierre hermético mediante varillas metálicas redondeadas. Esterilizadas. Costura hecha de una sola pieza para evitar riesgo de pérdidas por las esquinas de la bolsa. Con banda blanca para poder escribir.	Caja de 100 unidades	Unidad	MICROCLAR	ARGENTINA	475.555	0	0	2	951.110
9	41121810-022	Frasco de plástico	Frasco de plástico de 1L. Con tapa rosca y contratapa. Por unidad.	Unidad	Unidad	DAGON	ARGENTINA	10.505	15	157.575	15	157.575
10	41122403-003	Espátula de Drigalsky.	De acero inoxidable con puntas triangulares.	Caja de 1 unidad	Unidad	DAGON	ARGENTINA	47.435	5	237.175	10	474.350
15	41121810-022	Frasco de plástico.	Frasco de plástico de 250 ml, Autoclavable.	Unidad	Unidad	DELTALAB	ESPAÑA	53.185	10	531.850	5	265.925
21	41121810-003	Frasco de vidrio	Frasco graduado de vidrio de 250ml tipo Schott con tapa, autoclavable, con tapa rosca.	Unidad	Unidad	SUPRA	ARGENTINA	47.010	10	470.100	5	235.050
24	42131502-001	Gorro desechable.	Gorro desechables o cofia	Caja de 50 unidades	Unidad	DAGON	ARGENTINA	30.505	0	0	5	152.525
25	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de latex,Descartable liso no estériles de tamaño chico. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	Caja de 100 unidades	Unidad	SEMPERMED	PARAGUAY	83.335	0	0	10	833.350
26	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de latex, Descartable liso no estériles de tamaño grande. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	Caja de 100 unidades	Unidad	SEMPERMED	PARAGUAY	83.335	0	0	15	1.250.025
27	42132203-001	Guante de Procedimiento	Guantes de latex, Descartable liso no estériles de tamaño mediano. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega.	Caja de 100 unidades	Unidad	SEMPERMED	PARAGUAY	83.335	0	0	30	2.500.050

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 - ID: 383.927

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS E INSUMOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL"

ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	E. Técnica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad 2020	Precio Total 2020	Cantidad 2021	Precio Total 2021
31	42292501-002	Hisopo con medio de transporte	Hisopos esteriles, Con medio de transporte STUART PS+VISCOSA.. Envasado en bolsa de plástico de cierre hermético, con rótulo especificando contenido.	Paquete de 100 unidades	Unidad	DELTALAB	ESPAÑA	407.525	1	407.525	2	815.050
32	42292501-001	Hisopo	Hisopos esteriles, Sin medio de transporte. Envasado en bolsa de plástico de cierre hermético, con rótulo especificando contenido.	Paquete de 100 unidades	Unidad	DELTALAB	ESPAÑA	116.035	1	116.035	0	0
36	46181811-002	Lentes o gafas protectoras	Lentes protectoras de contra rayos UV por unidad	Unidad	Unidad	DELTAPLUS	PARAGUAY	20.000	0	0	10	200.000
41	41116105-069	Tornasol	Papel de tornazul color AZUL, En cajas originales, sin signo de deterioro.	Caja de 100 unidades	Unidad	LITMUS	ARGENTINA	45.270	0	0	5	226.350
42	41116105-069	Tornasol	Papel de tornazul color ROJO, En cajas originales, sin signo de deterioro.	Caja de 100 unidades	Unidad	LITMUS	ARGENTINA	45.270	0	0	5	226.350
44	41121509-001	Pipeta Pasteur.	De plástico, largas, graduadas. Sin signos de deterioro. De 3 cm.	Caja de 100 unidades	Unidad	DELTALAB	ESPAÑA	47.750	0	0	10	477.500
46	41122101-002	Placa de Petri descartable.	Placa de Petri descartable de plástico, sin divisorias , De 90 mm x 15 mm. Sin signos de deterioro. En envases sellados. Estériles.	Caja de 20 unidades	Unidad	DELTALAB	ESPAÑA	41.780	0	0	25	1.044.500
50	42131606-9999	Tapa Boca	Tapaboca con pliegues y tranpirabilidad, Caras internas y externas claramente identificables, con tiras de goma ajustable a la oreja.	Caja de 50 unidades	Unidad	AOFEITE	PARAGUAY	125.000	0	0	10	1.250.000
51	42281807-006	Cinta para Autoclave	Testigos de esterilización para autoclave, Papel crepado. Cinta autoadhesiva con colorante sensible al calor.	Caja	Unidad	DELTALAB	ESPAÑA	92.720	0	0	5	463.600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 - ID: 383.927

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS E INSUMOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL"

ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	E. Técnica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad 2020	Precio Total 2020	Cantidad 2021	Precio Total 2021
57	46181504-015	Guante para temperaturas extremas	Guante para temperaturas extremas, Con material resistente hasta 1093 °C, talla universal, de 35 cm de largo, revestimiento interior de lana con respaldo de algodón sin asbesto	Unidad	Unidad	ZB	PARAGUAY	167.335	0	0	5	836.675
58	41104921-003	Membrana para filtración.	Membrana de filtración de fibra de vidrio de de 1,2 micra de porosidad y 47 mm de diámetro.	Caja de 100 unidades	Unidad	MICROCLAR	ARGENTINA	1.117.410	0	0	1	1.117.410
59	41104921-002	Filtro p/muestra - Membrana celulosa	Membrana para filtración, De acetato de celulosa de 0,22 micrones y 47 mm de diámetro.	Caja de 100 unidades	Unidad	MICROCLAR	ARGENTINA	775.790	0	0	2	1.551.580
61	41104112-002	Colector / contenedor de orina	Frasco estéril de plástico para toma de muestras, con tapa rosca, con capacidad de 100 mL.	Frasco	Unidad	DELTALAB	ESPAÑA	1.900	0	0	200	380.000
TOTAL										2.277.810		16.541.540

- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** por un monto total de guaraníes diez millones ochocientos veinte mil (G. 10.820.000) para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 respectivamente. Para el ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un monto total de guaraníes un millón noventa y cinco mil (G. 1.095.000) y al ejercicio fiscal 2021 corresponde aplicar un monto total de guaraníes nueve millones setecientos veinticinco mil (G. 9.725.000), considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

ítem N°	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad 2020	Precio Total 2020	Cantidad 2021	Precio Total 2021
1	42312301-001	Algodón hidrófilo	Sin signos de deterioro. En paquetes cerrados con rótulo.	20	Paquete de 500 g	Unidad	WOLKE/TEXTIL SANITARIA	NACIONAL	25.000	5	125.000	15	375.000
18	41121806-003	Vial	Frascos viales de vidrio Capacidad para 10 mL. Con tapa de goma.	3	Caja de 100 unidades	Unidad	WHEATON	BRASIL	670.000	1	670.000	2	1.340.000
20	41121810-003	Frasco de vidrio	Frasco graduado de vidrio de 100ml tipo Schott con tapa, autoclavable con tapa rosca.	15	Unidad	Unidad	BIOHALL LIFE SCIENCE	INDIA	30.000	10	300.000	5	150.000
28	46181504-011	Guantes de nitrilo.	Guantes de nitrilo,Descartables. Tamaño chico.	5	Caja de 100 unidades	Unidad	ISOLAB	ALEMANIA	80.000	0	0	5	400.000
29	46181504-011	Guantes de nitrilo.	Guantes de nitrilo, Descartables. Tamaño mediano.	15	Caja de 100 unidades	Unidad	ISOLAB	ALEMANIA	80.000	0	0	15	1.200.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 - ID: 383.927

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS E INSUMOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL"

ítem N°	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad 2020	Precio Total 2020	Cantidad 2021	Precio Total 2021
30	46181504-011	Guantes de nitrilo.	Guantes de nitrilo, Descartables. Tamaño grande.	10	Caja de 100 unidades	Unidad	ISOLAB	ALEMANIA	80.000	0	0	10	800.000
33	41122602-002	Lámina cubre objeto.	Lámina cubre objeto de vidrio de 22x22mm. Cajas con plástico sellado de origen.	50	Caja de 100 unidades	Unidad	CITOTEST LABWARE	CHINA	10.000	0	0	50	500.000
34	41122601-001	Lámina portaobjeto.	Lámina porta objeto de vidrio Dimensiones: 76 x 26 x 1 mm. De cantos cortados y banda esmerilada con separadores. Cajas con plástico sellado de origen.	50	Caja de 50 unidades	Unidad	CITOTEST LABWARE	CHINA	9.000	0	0	50	450.000
39	41104929-999	Papel de Filtro Cualitativo	Papel de filtro cualitativo, Diámetro x 12,5 cm. En cajas, sin signos de deterioro	10	Caja de 100 unidades	Unidad	AHLSTROM-MUNKSJO	ALEMANIA	60.000	0	0	10	600.000
40	41104929-998	Papel de Filtro Cuantitativo	Banda Negra o equivalente 12 cm de diametro. En cajas originales sellados, sin signos de deterioro y manipulación incorrecta.	3	Caja de 100 unidades	Unidad	AHLSTROM-MUNKSJO	ALEMANIA	150.000	0	0	3	450.000
43	41115605-002	Papel indicador universal pH.	Papel indicador universal, Rango de pH = de 1 a 14. En caja sellada con tabla de comparación de valores de pH por colores.	10	Caja de 100 unidades	Unidad	AHLSTROM-MUNKSJO	ALEMANIA	60.000	0	0	10	600.000
48	41121511-012	Propipeta.	Perita de goma para pipetas. Sistema de vacío por compresión. Flexible, sin ruedita.	20	Unidad	Unidad	CITOTEST LABWARE	CHINA	20.000	0	0	20	400.000
49	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Punteras para micropipetas, De plástico transparente. Volumen 1 - 200 uL. Sin signos deterioro.	5	Bolsa de 1000 unidades	Unidad	ISOLAB	ALEMANIA	100.000	0	0	5	500.000
52	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Punta para pipetas automáticas, De plástico transparente. Volumen 100 - 1000 uL. Sin signos de deterioro.	5	Bolsa de 1000 unidades	Unidad	ISOLAB	ALEMANIA	100.000	0	0	5	500.000

ítem N°	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad 2020	Precio Total 2020	Cantidad 2021	Precio Total 2021
53	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Punta para pipetas automáticas, De plástico transparente. Volumen 0,2 a 10 uL.	5	Bolsa de 1000 unidades	Unidad	ISOLAB	ALEMANIA	100.000	0	0	5	500.000
54	41121701-003	Tubo de plastico	Tubos de plástico tipo falcom ,De capacidad 50 mL. Con tapa rosca, sin signos de deterioro ni rajaduras.	3	Caja de 100 unidades	Unidad	CITOTEST LABWARE	CHINA	200.000	0	0	3	600.000
55	41121701-003	Tubo de plastico	Tubos de plástico tipo falcom, De capacidad 15 mL. Con tapa rosca, sin signos de deterioro ni rajaduras.	3	Caja de 100 unidades	Unidad	ISOLAB	ALEMANIA	120.000	0	0	3	360.000
TOTAL											**1.095.000**		**9.725.000**

- **DARK CHEMICAL de Iris Guillermo Daniel Arce Arguello** por un monto total de guaraníes siete millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos (G. 7.589.300) para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 respectivamente. Para el ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un monto total de guaraníes un millón doscientos treinta y cinco mil cincuenta (G. 1.235.050) y al ejercicio fiscal 2021 corresponde aplicar un monto total de guaraníes seis millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta (G. 6.354.250), considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual. A continuación se detalla la adjudicación recomendada:

ítem N°	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad 2020	Precio Total 2020	Cantidad 2021	Precio Total 2021
2	41122401-001	Barra magnetica para agitador	Para agitador, largo 3,5 cm, con anillo central de material inerte.	3	Caja de 10 unidades	Unidad	LLLABB	USA	370.000	1	370.000	2	740.000
11	41122410-001	Film para laboratorio.	Debe ser flexible, moldeable, de auto sellado, sin olor, resistente a la humedad, termoplástico, semitransparente y prácticamente sin color. Longitud: > a 3,00 m. Ancho: > a 9,50 cm.	5	Caja de 1 rollo	Unidad	PARAFIL M "M"	USA	283.400	0	0	5	1.417.000
13	41104921-001	Filtro para muestra - Membrana sintetica	Membrana sintética. Filtro para muestra, membrana sintética, 0 PTFE o equivalente, 45 mm (0,45 um). Apto para solventes acuosos y orgánicos. No estériles para HPLC, en cajas originales selladas.	1	Caja de 100 unidades	Unidad	MAIZE VALLEY TRADING	USA	605.000	0	0	1	605.000
14	41104901-9999	Filtro para jeringa	Filtro para jeringa para solventes orgánicos acuososTipo minisart SRP 25. Caracteristicas: PTFE-membrane, PP-housing, de 0,45 micras.	2	Caja de 100 unidades	Unidad	KS-TEK	USA	586.050	1	586.050	1	586.050
17	41121810-019	Frasco gotero.	De plástico con tapa y contratapa tipo gotero de 100 ml..	20	Unidad	Unidad	ASTRQLE	USA	27.900	10	279.000	10	279.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 17/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 - ID: 383.927

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS E INSUMOS INSTITUCIONALES - PLURIANUAL"

ítem N°	Código	Descripción del Bien	E. Técnica	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cantidad 2020	Precio Total 2020	Cantidad 2021	Precio Total 2021
35	46181811-002	Lentes o gafas protectoras	Lentes protectoras de plástico y adaptables.	1	Unidad	Unidad	ROAR	USA	41.900	0	0	1	41.900
38	41121511-014	Micropipeta.	Micropipeta,Automática, volumen variable de 5 - 50 µl. Sin signos de deterioro. Con certificado de calibración, punteras de muestra y herramienta para ajuste. En cajas x unidad.	3	Unidad	Unidad	SCOLOGEX	USA	895.100	0	0	3	2.685.300

DECLARAR desierto los ítems N° 16, 19, 22, 45, 47, 60, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133 debido que para dichos ítems se carece de ofertas susceptibles de ser analizas, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, art. 30 DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.

DECLARAR desierto el ítem N° 12 conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, **art. 30 DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA, inc. b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

DECLARAR desierto los ítems N° 3, 4, 23, 37, 56, 64, 65 y 79 conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, art. 30 DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA, inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley.

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas:

- Han presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Han cumplido con las condiciones legales estipuladas en la Carta de Invitación del presente llamado.
- Han demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de servicios de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

C.P. Gladys Caballero
Miembro

Econ. César Bogado
Miembro

Lic. Fátima Cabañas
Miembro

Univ. Marcelo Fernández
Miembro

Prof. Q.I. Concepción Paiva
Coordinadora de Laboratorio